

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 24
(Lunes 15 de junio de 2015)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo de 2015 al 31 de julio de 2015)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 24
Lunes 15 de junio de 2015
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Molina Cruz, Emilia
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto
López, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	5
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 023	5
Suspensión de derechos y garantías.....	5
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	5
Expediente N.º 19.369, Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.....	25
SEGUNDA PARTE	28
Segundos debates	31
Expediente N.º 19.356, Ley que Crea el Sistema y Redacción Inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas ante la Desaparición o Sustracción de Personas Menores de Edad, (anteriormente denominado): Ley de Creación del Sistema de Alerta para la Protección de la Niñez Costarricense	31
Primeros Debates.....	32
Expediente N.º 17.278, Aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Paraguay y su Anexo.....	32
Expediente N.º 18.099, Aprobación del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y el Ministerio de Protección Ambiental de la República Popular China.....	33
Expediente N.º 18.121, Aprobación de la Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías	34
Expediente N.º 18.101, Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (Cathalac)	36
Expediente N.º 14.786, Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República de Costa Rica y la República de Perú	38
Expediente N.º 18.816, Aprobación del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional Relacionado con los Costos, Régimen Lingüístico y Remisión de Solicitudes	39
Expediente N.º 18.384, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial.....	40
Expediente N.º 19.228, Aprobación del Acuerdo de Cooperación Económica, Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar	41

Expediente N.º 19.341, Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia...	42
Expediente N.º 19.192, Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar	43
Expediente N.º 19.340, Aprobación del Convenio sobre Delimitación Marítima entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador	44
Expediente N.º 14.838, Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, Celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y los Países de América Latina y el Caribe.....	45
Expediente N.º 17.930, Ley de Aprobación del Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental ...	47
Expediente N.º 18.320, Aprobación de la Adhesión al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (MERP) y sus Anexos	48
Expediente N.º 18.589, Aprobación del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	50
Expediente N.º 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto	52
Expediente N.º 18.587, Aprobación del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.....	52
Expediente N.º 19.046, Aprobación del Canje de Notas entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops) Constitutivo del Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de Unops en Costa Rica.....	53
Expediente N.º 19.189, Aprobación del Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano	54
Expediente N.º 18.383, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial	55

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 24 de hoy 15 de junio del 2015.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 023**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

De la diputada Díaz Quintana:

CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO, EXPEDIENTE N.º 19.426

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23, 32, 33 Y 59 DE LA LEY N.º 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICABLE A LA METODOLOGÍA Y TARIFAS SOBRE LA RENTA IMPONIBLE PARA LOS REGIDORES Y SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EXPEDIENTE N.º 19.013

Control político

Iniciamos el capítulo de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Silvia Sánchez Venegas.

Don Danny, con mucho gusto.

Antes de darle la palabra, les voy a pedir a las compañeras y compañeros diputados que por favor se ubiquen en sus curules, que tratemos de entrar en módulo de sesión para escuchar al compañero y bajar el volumen dentro del

Plenario. Así que les agradecería nos colaboren y le demos al compañero el debido respeto.

Adelante, diputado don Danny Hayling Carcache.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente, muy amable.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta tarde reiterativamente tengo que volverme a expresar con respecto a la ruta 32. Desgraciadamente llevamos ya cinco meses, cinco largos y extensos meses, desde que aprobamos el fideicomiso con la empresa CHEC y lo que se respecta a la ruta 32.

Hoy por hoy, el MOPT-Conavi, a la cabeza del señor Carlos Segnini, no nos ha dilucidado qué piensa hacer con el proyecto. Desgraciadamente, ninguno de los cuatro diputados ni la diputada de Limón hoy por hoy sabemos, y ni el resto de diputados y diputadas, qué va a suceder con la ruta 32.

Hubo un pliego de dudas y peticiones que se le hizo llegar a la empresa CHEC, la cual respondieron hace aproximadamente tres o cuatro semanas, y al día de hoy la empresa..., el MOPT-Conavi no nos ha dicho qué va a suceder con dicho proyecto.

Pero además de eso, más preocupado que eso me tiene la demarcación actual de la ruta 32. El viernes escuchamos a la empresa J L Señalizaciones expresar en los noticieros que ellos le advirtieron al MOPT-Conavi que esa demarcación actual no iba a servir. Aun así, el Gobierno, en la función del señor Carlos Segnini, siguió adelante con dicha demarcación.

Es una barbaridad y una irresponsabilidad lo que está sucediendo en dicha demarcación. Es el único país en el mundo donde hay dos carriles de descenso, en los cuales transitan camiones de carga pesada a más de cien kilómetros por hora. Es algo inédito lo que se está dando.

Los postes que colocaron son postes que se supone que tienen una vida útil de cinco o seis años; hoy por hoy, a dos semanas de haberlos colocado, ya la mitad de los postes no sirven.

Sinceramente creo yo que el MOPT-Conavi, en su representación de Carlos Segnini, debería de estar dilapidando los fondos del pueblo..., eso es lo que están haciendo, dilapidando los fondos del pueblo definitivamente, y poniendo en riesgo y en peligro la vida de los y las limonenses y el resto de costarricenses que transitamos por esa ruta.

Don Abelino, usted es testigo de eso; don Gerardo, don Luis, doña Carmen y mi persona somos testigos del peligro que estamos corriendo día a día los y las limonenses y el resto de costarricenses.

Cambiando de tema, a como hay gente que hace las cosas malas en el Gobierno, hay gente que de verdad hace las cosas perfectamente bien, como es el señor ministro Gustavo Mata, del Ministerio de Seguridad Pública.

El viernes me mandaron un comunicado donde nos informa a los y las diputadas limonenses que han desplegado trescientos cincuenta y dos policías más para la ciudad limonense; un avión, un helicóptero y cualquier cantidad de motos y radiopatrullas para velar por la seguridad, la cual necesitamos todos los limonenses, porque todos los limonenses vemos día a día cómo corren riesgo nuestras vidas por la creciente delincuencia que se está dando en nuestra provincia.

A hoy quiero felicitar al señor Gustavo Mata públicamente, al señor Erick Calderón, comandante de la provincia de Limón, y a todos los que vienen haciendo las cosas bien en el Ministerio de Seguridad Pública.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado don Danny Hayling Carcache.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Marvin Atencio Delgado. Y va a utilizar el tiempo del diputado Atencio Delgado, la diputada doña Emilia Molina Cruz.

Adelante, doña Emilia.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En el Día Nacional contra el Abuso, el Maltrato, la Marginación y la Negligencia contra las Personas Mayores, quisiera no dejar pasar la oportunidad para referirme a la importancia de que atendamos esta población; una población que crece de acuerdo a los datos demográficos que hoy tenemos, que sabemos que muchos aquí sentados seremos personas mayores muy pronto, alcanzando los sesenta y cinco años.

¿Las personas mayores qué requieren? Requieren fundamentalmente vivienda, pensión, salud y, sobre todo, autonomía que es lo que necesitamos que las personas mayores podamos tener en ese espacio de nuestras vidas, la posibilidad de estar en buenas condiciones de salud, con una vivienda propia y con una buena pensión para poder tener autonomía y tomar decisiones.

No quería dejar pasar el día sin señalarlo de esa manera.

Y en el ánimo de rescatar algunas buenas noticias, quisiera permitirme leer muy rápidamente una información que tengo aquí a la mano sobre la Universidad de Costa Rica y que quisiera poder compartir con ustedes el día de hoy.

Dice que la Universidad de Costa Rica alcanza el puesto número veintiuno de Latinoamérica este año entre las mejores universidades, con un puntaje de setenta y seis punto cero, según el ranking QS University Rankings: Latin America 2015, ubicándose como la universidad número uno de la región centroamericana.

Según la valoración que otorga este ranking, la Universidad de Costa Rica aparece en un puesto muy respetable entre las primeras cien instituciones de educación superior de Latinoamérica, seguida en el país por la Universidad Nacional, que se ubica en el puesto cincuenta y cinco, con un puntaje de cincuenta y siete punto cero.

Este ranking que se publica desde el año 2011 compara las trescientas universidades más importantes de la región, basándose en siete indicadores claves: reputación académica, donde la Universidad alcanza un treinta por ciento; reputación académica un treinta por ciento; reputación entre los empleadores, veinte; la proporción de docente y estudiantes de tiempo completo, el diez por ciento; el número de citas por artículo publicado, el diez por ciento; artículos publicados por facultad, el diez por ciento; y la proporción de docentes con especialización —léase doctorado— el diez por ciento, y el impacto en la página web, que es un indicador nuevo que se incorpora, el diez por ciento.

En los últimos cinco años, la Universidad de Costa Rica ha mejorado en su posición en el ranking, subiendo del lugar número cincuenta y nueve, con cuarenta y cinco punto cinco puntos que ocupó en la lista general del 2011, al número veintiséis en el año 2013 con setenta y cuatro punto cuatro puntos, y luego al número veintitrés en el año 2014 con setenta y ocho punto siete puntos, hasta llegar al puesto veintiuno en el ranking en el año 2015 con un porcentaje del setenta y seis por ciento.

Los resultados del ranking de universidades latinoamericanas fueron publicados el miércoles 10 de junio a nivel mundial, junto con el ranking de la región árabe y el de Asia.

Estas clasificaciones tienen el fin de poner de relieve las principales universidades en todo el planeta para reflejar los desafíos y las prioridades regionales, tomando en cuenta cuatro pilares fundamentales: la investigación, la docencia, la empleabilidad y la internacionalización.

Según los resultados de este ranking, la Universidad de Costa Rica goza de una alta reputación a nivel mundial, con un puntaje de noventa y seis punto treinta.

Esta valoración está basada en los resultados de una encuesta global, donde se les pide a los encuestados nombrar las universidades que consideran están produciendo el mejor trabajo en su campo propio de especialización académica.

En el ámbito nacional, la Universidad de Costa Rica se mantiene siempre en el primer lugar, como la institución mejor valorada por los costarricenses, según los resultados de la más reciente encuesta de opinión del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos, el CIEP, para el Semanario Universidad. En este estudio la Universidad de Costa Rica y las otras universidades públicas están muy bien calificadas con notas medias por encima de ocho.

En cuanto a publicaciones, la Universidad de Costa Rica es la que ocupa el primer lugar entre las diez instituciones con más publicaciones científicas.

Según los resultados que le aportó un análisis de la base de datos corpus entre el 2004 y el 2014, y el aporte de la Universidad de Costa Rica en publicaciones científicas en la región, en áreas muy diversas como agricultura, ciencias biológicas, medicina, ciencias ambientales, etcétera, es muy alto, y merece que nosotros hoy destaquemos el aporte de la Universidad de Costa Rica al desarrollo nacional, del cual probablemente muchos de quienes estamos en este salón somos sus graduados y nos enorgullecemos de serlo.

A la luz de esta discusión hoy, de la necesidad de fortalecer la institucionalidad pública, me parece que es muy importante y muy relevante que hablemos sobre lo que ocurre en la Universidad de Costa Rica, y esta distinción que hoy recibe la mejor universidad de este país, y una de las mejores universidades de América Latina, la veintiuno, según el ranking que hemos comentado.

No quisiera terminar esta exposición sin señalar muy rápidamente que hoy por la mañana tuvimos una exposición de la Jasec, que es una institución privada de servicio público en la provincia de Cartago, que ha inaugurado la red de fibra óptica FTTH GPON de banda ancha, que le va a permitir a esta empresa dar servicios de altísima calidad a los costarricenses en Internet avanzada y televisión digital.

Para la Jasec nuestra felicitación, y el orgullo de que una institución cartaginesa hoy cumpla con los más altos estándares de calidad.

Muchas gracias, y buenas tardes.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, doña Emilia.

En el tiempo del diputado don Julio Rojas Astorga tiene la palabra la diputada doña Lorelly Trejos Salas.

Adelante, doña Lorelly.

Diputada Lorelly Trejos Salas:

Gracias, diputado presidente, estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hoy celebramos el Día Nacional contra el Abuso, el Maltrato, la Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores, por lo que es mi deseo reflexionar sobre esta situación tan preocupante que está afectando a dicha población en nuestro país.

Según datos de Conapam, de enero a abril del transcurso de este año, se han presentado sesenta y un denuncias por diferentes formas de maltrato, que van desde la agresión física, psicológica y patrimonial, hasta el maltrato por parte de empresas de transporte público y funcionarios de instituciones públicas y privadas.

Esta realidad es lamentable, máxime cuando conocemos las diversas formas en que se manifiesta el maltrato hacia esta población que levanta el velo de lo privado haciéndose patente en el ámbito público. Ya no solo se da la violencia psicológica y patrimonial en la intimidad de la familia, sino también en el accionar público.

Que este día sea un llamado para favorecer la toma de conciencia sobre el valor de la prolongación de la vida y la necesidad de favorecer sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas.

Vivimos en un mundo en donde la vejez es permanentemente desvalorizada, asociándola al deterioro, lo feo y decadente. Continuamente se intenta negar la vejez como un proceso natural, intentándose construir modelos estéticos alejados y contrarios de todo aquello que refleje el paso del tiempo, que es justamente el movimiento de la vida.

Ser mayores implica ser portadores de tiempo, de historia, de cultura, se tiene quizás más momentos en el recuerdo guardados, pero también, se tienen las ganas, la necesidad y el derecho de tener un presente y un futuro.

Urge que nos replanteemos el modelo institucional que nuestro país ha seguido en la atención de las y los adultos mayores, y revisemos el marco legal que está vigente.

Ello a partir de la funcionalidad de la estructura administrativa que cobija para valorar si se adapta a las nuevas exigencias que demanda esta población, y como parte de este esfuerzo, debemos revisar la efectividad de la denuncia y la eficacia de las sanciones penales contra los agresores de las y los adultos mayores contenidos en dicha ley.

Puede ser que estos cambios a nivel nacional nos permitan evitar situaciones como las que se presentaron días atrás de abuso y maltrato hacia personas mayores y en mayor situación de vulnerabilidad, pero también urge una mayor educación y sensibilización de nuestra sociedad respecto al trato diferenciado que requieren estas personas mayores, para garantizarles su participación activa y libre de violencia en resguardo de su dignidad humana.

Según el Vigésimo Informe del Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible del año 2013, se ha reducido la proporción de personas de edad más jóvenes y crece la población adulta. Desde su décima edición este Informe viene reportando el cambio de la dinámica demográfica del país, que ha implicado transformaciones en la composición de la edad poblacional.

A modo de ejemplo, en el año 2000 la población adulta mayor en nuestro país era doscientos ocho mil ciento ochenta y uno y en el año 2007 el número aumentó a doscientos sesenta y siete mil novecientos treinta y nueve personas.

Es por ello que también debemos llamar la atención sobre los esfuerzos que están desplegando las personas mayores, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la OEA, para incluir la cuestión del envejecimiento en la agenda de desarrollo internacional.

Esfuerzos dentro de los que hoy se suma, como una importante conquista, el Proyecto de Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que el 18 de mayo del 2015 fue aprobado en forma unánime por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, y que ha sido llevado a proceso de ratificación en la Asamblea Ordinaria de la Organización de Estados Americanos, y que se está celebrando el día de hoy y el día de mañana.

De manera que el Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas será conmemorado con tan significativo avance.

Nuestro país debe avanzar en el mismo sentido impulsando las acciones legales tendientes a disminuir este flagelo que sufre nuestra población adulta mayor.

Así los exhorto mediante este llamado de conciencia, para con nuestra población adulta mayor, de manera que podamos retribuirlos con nuestro respeto y consideración desde el quehacer que nos ha sido encomendados para asegurarles el derecho a una mejor calidad de vida.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Francisco Camacho Leiva.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Sí.

Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

El próximo 24 de junio inician las audiencias preliminares contra activistas defensores de la seguridad social detenidos en una manifestación pacífica en la avenida Segunda el 8 de noviembre del 2012.

La criminalización de la protesta social en este país.

Aquel 8 de noviembre del 2012 un grupo de pobladores de las comunidades de Nicoya y Santa Cruz, especialmente mujeres y adultos mayores, realizaron una manifestación pacífica a las afueras de la Caja Costarricense de Seguro Social, pedían a la presidenta ejecutiva de la institución, Ileana Balmaceda, una reunión para hablar sobre la situación del Hospital de Nicoya, seriamente dañado por el terremoto que sufrió la península. Desde setiembre de ese mismo año, habían pasado dos meses sin que el Estado interviniera el tema, ciudadanos y ciudadanas del este del país clamaron por una mejora en la salud.

Los manifestantes que pensaron que serían recibidos por la presidenta ejecutiva de la Caja llevaban un documento para entregarle a lo que ella se negó. Es decir, lejos de encontrar una actitud de apertura al diálogo, a las once y treinta de la mañana un numeroso cuerpo de antimotines, bajo órdenes del exministro de Seguridad, Celso Gamboa, el viceministro de Seguridad durante la Administración Chinchilla Miranda, se desplegó en la avenida Segunda y sin que mediara advertencia arremetió violentamente contra los manifestantes, entre quienes había niñas, niños y personas adultas mayores.

Ese día fueron detenidos treinta y cinco defensores de la Caja. La entonces presidenta, doña Laura Chinchilla, acosada por el amplio desprestigio de su mandato, decide desalojar a los manifestantes por la fuerza, la Policía interviene y a golpes empuja a la gente hacia la acera, y realiza arrestos y abusos absolutamente desproporcionados contra gente indefensa que venía desde las zonas más pobres del país a exigir algo totalmente justo: reparaciones mínimas para un hospital público y varios ebáis que atienden parte de las poblaciones más vulnerables del país.

La mayoría de ellos fueron enjuiciados en los tribunales de flagrancia y contravencional, siendo absueltos de toda pena y responsabilidad a pocas horas de su arresto, con excepción de estas seis personas.

El hecho provocó indignación, los manifestantes volvieron a las calles y la Policía Antimotines arremetió en dos ocasiones contra ellos. Al final del día había más de cuarenta detenidos, muchos golpeados, entre ellos, dos diputados de la República.

El mensaje de la presidenta era claro ante los justos reclamos ciudadanos por la crisis en la que se encontraban las instituciones del Estado, iba a responder con los escudos y macanas de la fuerza policial, tratados como delincuentes.

Muchas de las personas arrestadas fueron procesadas penalmente, uno de ellos estudiante de la UCR, Rolando Fernández Aguilar, quien fue el único juzgado por flagrancia en un juicio abreviado con la intención de buscar una condena ejemplar hacia las fuerzas políticas que nos sumábamos al pueblo en sus injustas demandas.

Sin embargo, la reacción de la ciudadanía fue inmediata, miles de personas marcharon una semana después con las comunidades hacia las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social en defensa de nuestra seguridad social, y reafirmando el derecho democrático fundamental de exigir a nuestros gobernantes cuentas sobre sus actos, y el día 24 de junio del próximo mes, seis personas acudirán a audiencia preliminar de los juicios por lo acontecido ese día.

Es inadmisibles que en una democracia que se precie de serlo se juzgue como delincuente a ciudadanos que ejercen un derecho, es inadmisibles que continúe el legado represivo de los gobiernos que la lucha, discriminación de la protesta social siga siendo una batalla que dar en defensa de la democracia.

Marita Arce, Luis Diego Retana, Adrián Jaén, Luis Alberto Salas, Denis Solís y Mario Alberto Villalobos cuentan con el apoyo del Frente Amplio y con la solidaridad de todos y todas los costarricenses que creemos que en la seguridad social, y que además, es un derecho fundamental y que los pueblos siempre tendrán el derecho de reclamárselo a sus gobernantes que son incapaces de garantizarla.

A Luz Marita Arce y a Mario Alberto Villalobos se les acusa de supuesta obstrucción de la vía pública y de lanzar piedras contra oficiales de policía.

A Adrián Jaén se le acusa de resistencia, de golpear con el codo a un policía; Luis Diego Retana está acusado de lanzar piedras y basura a los policías y de obstruir el tránsito; a Luis Salas Sarkis acusado de obstruir la vía con un vehículo.

Y así estamos, entonces, dentro de pocos días el próximo 24 de junio, defendiendo a nuestros defensores de la sociedad de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado Camacho Leiva.

En el tiempo del diputado don Jorge Rodríguez Araya, hasta por cinco minutos tiene la palabra el diputado Luis Vásquez Castro.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Para decirles que este servidor no es de los diputados que andan pidiendo una y otra vez, en nombre algún señor ministro o ministra su renuncia. La verdad es que eso es una responsabilidad del Gobierno, del buen accionar, del mal accionar, repito, es responsabilidad del Gobierno.

Uno lo que hace es levantar la voz cuando las cosas no se están haciendo bien, y eso es por un principio constitucional que tenemos las señorías y corresponde a eso, al control político.

Ya lo decía este servidor en días pasados respecto a lo que sucedía en la provincia de Limón y en muchas áreas del país en el tema de la Comisión Nacional de Emergencia, y es que no se resuelve una situación de emergencia llevándole sacos de comida a la gente, así no se resuelve. La Comisión Nacional de Emergencias tiene que ser preventiva, tiene que planificar las actividades.

Por ahí escucho, y lamentablemente, cuando uno comienza a escuchar cosas entre pasillos terminan por ser una realidad.

Termino diciendo que en este caso, que se escucha que el señor Iván Brenes va a salir de la Comisión Nacional de Emergencias, si es así, no es por

este servidor, que no sea por la responsabilidad de este servidor, eso es un tema del Poder Ejecutivo.

Lo que sí tiene que haber un alto y esto lo digo con respecto a la fracción del Gobierno y se lo digo al Poder Ejecutivo es que si eso es cierto tengan cuidado a quién van a traer, cuál es la persona que viene a suplir ese puesto, si es que es cierto. Porque escucho nombres que en el pasado ya estuvieron en la Comisión Nacional de Emergencias, los escucho.

Dice don Otto Guevara, doña Vanessa Rosales.

Bueno, se escuchan nombres y uno dice: alerta roja, alerta roja porque la Comisión Nacional de Emergencias es un ente de mucho cuidado, de mucha responsabilidad por lo que sucede, muchas veces al año en nuestro país en diferentes áreas.

Así es que ahí lo dejo, ahí lo dejo picando, tengamos cuidado porque un cambio no siempre es bueno, no siempre es bueno, sobre todo, cuando lo que se escucha no es lo mejor.

Y respecto al tema que mencionaba la semana pasada sobre el tema de las grúas pórticas, el tema de la participación de la presidenta ejecutiva de Japdeva, en la Asamblea Legislativa junto con algunos diputados y diputadas, quiero decirle que por un tema de responsabilidad hoy me senté con Sintrajap en mi oficina y con uno de los ingenieros que hizo el cartel de licitación.

Quiero decirles que no soy el técnico para determinar si ese cartel de licitación se debe corregir o no, pero sí quiero hacer un alto y una llamada de atención.

Hoy el ingeniero don Luis Vargas me entrega un documento y me dice que en otras latitudes del orbe se construyen grúas pórticas post-panamax con condiciones diferentes a las denominadas estándar.

Y cuando reviso la documentación delante de él, me doy cuenta de que doscientos —ojo, póngame atención— en doscientos puertos del mundo se han instalados grúas pórticas post-panamax con un ancho de riel estándar que significa más de treinta metros de ancho, por un tema técnico de recomendaciones técnicas del fabricante.

Y esas doscientas —un documento que me entrega él hoy mismo— de esas doscientas, de esas doscientas solo veinticinco puertos escogieron una medida diferente, una medida más angosta, con limitaciones mayores a la grúa pórtica post-panamax.

Claro, los ingenieros pueden hacerlo y no digo que no estén bien, pero lo hacen para acondicionar la grúa pórtica a ese puerto, que posiblemente se

construyó con otras posibilidades en tiempos que no son los que hoy estamos viviendo.

Por eso yo en este tema mantengo mi responsabilidad y les pido a las señorías el estudio minucioso de este cartel de licitación, porque nos afecta a todos. Esto no es un tema Limón, tengamos cuidado; estamos hablando de las exportaciones, de las importaciones de este país. Y ese es un modelo necesario para mejorar la situación económica de nuestro país, es en el tema de las exportaciones-importaciones. Y por eso es tan importante qué es lo que queremos para Japdeva.

Y lo otro que quedó muy claro el día de hoy es que si presentamos ese tipo de grúas pórticas para el puesto cinco seis, para el puesto Gastón Kogan, necesariamente, obligatoriamente, técnicamente deben de considerarse también para el puesto cinco siete.

Entonces lo que estamos haciendo es amarrando —lo dice este servidor humildemente— amarrando las posibilidades de construir un puerto con las condiciones que se van a construir, ejemplo, TCM; ejemplo, puerto de transferencia de carga del grupo o el consorcio Amega.

Esta es la realidad —termino, señor presidente—, se los dejo sobre el tapete para el mejor conocimiento de las señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su tiempo.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado Vásquez Castro.

No hay en estos momentos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum reglamentario.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Javier Cambronero Arguedas hasta por cinco minutos.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, público que nos regala su tiempo y atención.

Ha concluido la gira presidencial por Europa, y haciendo un balance con respecto al desarrollo de la misma y sus resultados, es importante destacar el cierre de la gira como tal cuando precisamente se logra en Alemania el apoyo de la canciller Merkel y el apoyo del Gobierno alemán para algunas iniciativas que en Costa Rica intentamos desarrollar con una fuerza poderosa, con vigor, con energía, pensando ante todo lo que es el crecimiento económico, desarrollo, bienestar, pero sobre todo generación de oportunidades para la juventud costarricense, más aún aquella juventud que por diferentes razones, fundamentalmente de carácter social y económico, han dejado las aulas escolares.

Este diputado no ha tenido mezquindad alguna para reconocer los éxitos y méritos de otras personas. Y en caso particular de la Administración anterior, poco antes de que ellos partieran, dejaron en la corriente legislativa el expediente 19.019 que tiene que ver con educación dual.

Una iniciativa que el Poder Ejecutivo planteó en su momento y que fue retomada con profunda seriedad por las diputadas y diputados de la Comisión Permanente Especial de Educación, Ciencias y Tecnología, integrándose una subcomisión que se dio a la tarea de traer a muchísimas personas en calidad de audiencia, a muchas instituciones en calidad de pedir dictámenes.

Y en esa oportunidad, durante doce meses, la diputada Ramos Madrigal, el diputado Ronny Monge Salas y este servidor hicimos un trabajo muy laborioso que nos ha permitido que en el Plenario..., en la subcomisión más bien, y en Ciencia y Tecnología, se diera la marcha a este proyecto de ley que es fundamental en aras de que hemos logrado generar suficientes consensos con la participación del IMAS, del INA, del Ministerio de Educación Pública y también de la Uccaep.

Hemos visto experiencias exitosas ligadas a lo que es educación dual en el ámbito universitario como lo es la Universidad Invenio en Cañas, y también recientemente con algunas grabaciones con las cuales el diputado Monge Salas y este servidor participamos al lado de autoridades del Ministerio de Trabajo, del INA y del IMAS en la zona de Guanacaste.

¿Por qué razón?, porque educación dual tiende definitivamente a mejorar las competencias y destrezas laborales de la población costarricense y le da un sentido con un norte más bien definido a lo que es la educación técnica en nuestra querida Costa Rica.

Nosotros hemos venido trabajando y mocionando para que este proyecto sea muchísimo mejor de lo que ya es en este momento.

Por eso, señor presidente, hay que tomar en consideración que este proyecto de ley, compañeras y compañeros diputados, entre otras cosas da la posibilidad de subsanar errores que poseemos en la ley de aprendizaje, Ley 4903, en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, Ley 6868, porque

realmente le da rectoría al INA en este tipo de educación y porque permite la posibilidad de que se establezca una especie de contrato civil y no laboral entre el aprendiz y aquellas empresas que están dispuestas a participar al lado del INA como tal.

Hoy en día hay un vacío jurídico, y ante este vacío, algunas empresas han sentido temor en dar este paso para lo que es formación durante un tiempo definido para este grupo de muchachos y muchachas fundamentalmente que no han tenido oportunidades educativas.

Sé de la existencia de un proyecto similar, que por cierto es una muy mala copia, expediente 19.378 que está en la Comisión de Económicos, y ante la iniciativa, señor presidente y algunos diputados y diputadas, para que este proyecto sea sacado de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, yo les ruego a los presidentes de la comisiones de Económicos, diputado Ramírez Zamora, que conoce este proyecto, diputado Redondo Poveda, que preside la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y a usted presidente Rafael Ortiz para que se quede en la Comisión Especial de Educación, Ciencia y Tecnología.

Y no (ininteligible) un esfuerzo tan importante que ha sido millonario si lo medimos en términos de la cantidad de audiencias, de la cantidad de consultas y sobre todo el trabajo tesonero, arduo, comprometido y responsable de diputados como ha sido Monge Salas, la diputada Ramos Madrigal y este servidor, en aras de que muchos reclamos que ha planteado el sector privado, de que muchos reclamos que hemos planteado el sistema educativo público que tenga calidad y las posibilidades reales de una inserción laboral ventajosa y competente para la juventud, sobre todo rural y excluida en este país, es que llamo la atención de sus señorías para que nos ayuden en este esfuerzo.

Deseamos, ante todo, que este proceso serio, responsable y agudo, no sea cortado en una forma abrupta, sino todo lo contrario, se nos dé la posibilidad al diputado Monge Salas, a este servidor y al diputado don William Alvarado Bogantes, quien ahora sustituye a la diputada Ramos Madrigal en Ciencia y Tecnología, para que podamos llevar a feliz término este proyecto, sea dictaminado y sea una de esas buenas noticias que espera el país por parte de sus legisladores, legisladoras y legítimos representantes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Javier Cambroner.

Sí, por el orden, doña Sandra Pizsk Feinzilber:

Diputada Sandra Pizsk Feinzelber:

Gracias, señor presidente para...

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Para secundar las palabras del diputado Cambronero, respecto de la urgencia que existe en la aprobación del proyecto de formación dual.

Desde hace ya varios años, el país viene intentando plasmar en la legislación ese modelo de desarrollo, y si hay una buena posibilidad para nuestros jóvenes es precisamente la posibilidad de trabajar y aprender al mismo tiempo.

Ha habido durante el transcurso de estos proyectos diferentes problemas que esta comisión, entiendo, ha venido subsanando, y creo que el paso que se está dando en este momento con el apoyo adicional que el Gobierno de la República ha logrado obtener de Alemania, que también en el pasado había señalado que no se estaría apoyando en este esfuerzo, es fundamental.

Yo quisiera secundar la solicitud de que ese proyecto continúe en la corriente legislativa, en la Comisión de Ciencia y Tecnología, en donde está ya bastante avanzado y que podamos ojalá en las próximas sesiones extraordinarias votar ese proyecto, tan importante para la juventud costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, diputado Olivier Jiménez Rojas por el orden.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero invitarles a los compañeros el día de hoy a la votación.

Considero que este proyecto de educación dual es un proyecto que es de gran importancia para el país, ya hemos tenido varias audiencias de diferentes personas con un conocimiento muy amplio en este tema, nos han nutrido sobre la importancia y la necesidad de aplicar la educación dual en Costa Rica.

Esto es algo que no es novedoso, porque si lo vemos, el INA ha sido, se puede decir, uno de los pioneros en la educación dual; sin embargo, todavía hay mucho que perfeccionar y en la Comisión de Educación y Tecnología en la que ha estado este proyecto y lo hemos estudiado, nosotros nos sentimos contentos de saber que este tema es innovador y que este tema está en esta comisión que en verdad le pertenece.

Agradezco a los compañeros votar afirmativamente esta moción.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputada doña Nidia Jiménez Vásquez.

Diputada doña Nidia María Jiménez Vásquez.

Sí, muchas gracias, señor presidente. En realidad yo fui una de las que pedí dentro de la Comisión de Económicos que este proyecto se pasara y no sabía a ciencia cierta todo el camino recorrido de trabajo que había hecho la Comisión de Ciencia y Tecnología y Educación, lo que es muy respetable.

Yo estoy anuente a que continúe con el trabajo la Comisión de Educación, inclusive voy a pedir, voy a buscar el medio cómo sumarme a esa comisión, porque es un proyecto que he estudiado, he hecho un análisis comparativo de los dos proyectos, puedo afirmar que hay una copia pésimamente mal hecha, donde hay una serie de confusiones en la parte de la filosofía educativa, de los términos, de los tiempos, del conductismo, del positivismo y tenemos que ver que hay una copia mal hecha que hay que archivar y que tenemos que seguir con el proyecto del Ejecutivo, con algunas mociones que podrían llegar a subsanar talvez algunos vacíos que existen.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, por el orden don Víctor Morales Zapata.

Y luego ya lo tengo anotado, don Gerardo.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias a todas y todos los compañeros diputados y diputadas.

Solamente para adherirme al llamado hecho por el compañero Javier Cambroner, pero sobre todo porque el gran desafío es avanzar en la cultura emprendedora de la autogestión, en asumir la responsabilidad y la alianza de aquellos emprendedores empresarios, creando trabajo decente pero también oportunidades.

Al final y al cabo, es una metodología, es una conceptualización, pero que a una Costa Rica con enormes desafíos en el campo laboral y de la autogestión

empresarial, fortaleciendo a un sector de emprendedurismo responsable, de emprendedurismo que sepa efectivamente concertar, digamos, aquellos elementos relacionados con las oportunidades de generación de empleo y desarrollo, sin duda alguna es un paso sumamente trascendental.

Hacer un llamado a que no solamente lo veamos como un tema de moda, sino como un tema fundamental en lo que tiene que ver con dar un salto en la conceptualización de la educación, de aprender haciendo, de saber hacer y saber hacer con resultados.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Es para solicitar una aclaración, presidente.

Yo el viernes escuché por una emisora de radio un debate muy interesante, donde estuvo don Mario Redondo y el compañero Ronny Monge.

Y en ese debate, don Ronny Monge reclamaba que el proyecto de educación dual lo estaban pasando a la Comisión de Económicos y él estaba protestando por eso, decía que no estaba de acuerdo con eso.

Ahora escucho a don Olivier decir de una moción. Nosotros en el Frente Amplio realmente no sabemos nada de una moción sobre ese proyecto, y no sabemos cómo es que se está manejando el tema, y nos gustaría que se aclare, presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Mucho gusto, no..., yo acabo de pedirle información, creo que el 8 de junio, el día 8 de junio había una solicitud de ambos presidentes de comisión.

En lo que usted me preguntó, don Javier, mandé a traer la información y, bueno, no había tenido ningún comentario al respecto, obviamente tratándose de dos presidentes de comisión, le dimos el visto bueno y está en la Comisión de Económicos.

Aquí lo que tendríamos que conversar, es si es más conveniente que vuelva donde estaba, pero eso es un tema que creo que también involucra a don Otto, me parece.

Lo tienen que conversar ustedes para ver a dónde conviene, conviene más, pero me parece que tal vez don Olivier no tenía esa información, es me acaban de dar, don Gerardo, entonces valga la aclaración.

¿Sí, señor?

Don Carlos Hernández tiene la palabra, diputado don Carlos Hernández.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras diputados y diputadas.

Lamento mucho discrepar de los que han hablado del tema de educación dual, porque ciertamente ahora en la intervención de mi estimable amigo Javier Cambronero no me menciona precisamente, porque el compañero Javier Cambronero, al que le tenemos una alta estima, pues sabe de que este diputado ha realizado algunas objeciones en relación con algunos artículos de ese proyecto de ley.

Y no voy a entrar en detalles, pero sí quería dejar de manifiesto mi discrepancia en esos temas, por una sencilla razón, aquí se puede decir que hubieron muchas audiencias, y que llegaron muchas personas a hablar sobre el proyecto.

Pero, compañeros y compañeras diputadas, en esa comisión, y lo digo porque así lo pueden revisar, se habló de todo menos del proyecto que, definitivamente, no está tropicalizado.

Es un proyecto de ley que, definitivamente, viene con una copia y no se ha logrado aterrizar, un proyecto que, realmente, recoja las condiciones que existen en el país y toda la mayoría, para no ser ingrato, la mayoría de las intervenciones que se dieron en esa comisión, no iban a hablar sobre el proyecto de ley, sino venían a hablarnos cómo se aplica en Alemania.

Y yo aquí, por favor, pido que se tome en cuenta, que se tome en cuenta la posición que tenemos nosotros, en el Frente Amplio, y la que ha externado este diputado.

Porque todavía se mantiene el tema de los monitores que van a ser preparados en las instituciones; se mantiene el artículo 15 que tiene que ver con la variación de la malla curricular y se mantiene el tema de poner muchachos, todavía, menores de quince años a trabajar.

Así que este tema no es está totalmente resuelto, lamento mucho, don Javier Cambronero y al Partido Acción Ciudadana, y por supuesto a Liberación

Nacional, que es un proyecto que viene de esa Administración, tener que discrepar con ustedes, pero ustedes van a tener que sentarse a negociar con nosotros.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Javier Cambronero.

Diputado Javier Cambronero Arguedas:

Por el orden, señor presidente; muchísimas gracias.

Diputado Hernández Álvarez, sus participaciones indudablemente que enriquecen el debate como tal y eso es el sustrato de la democracia costarricense.

Don Carlos, el proyecto sí establece..., establece quince años como mínimo, pero sobre todo el que hayan desfilado por la Comisión de Ciencia y Tecnología tantísimas personas, conversar en su momento de las experiencias de Alemania, de las experiencias de México, de Colombia, de Ecuador indudablemente que nos da una serie de conjuntos a las diputadas y diputados para que podamos mocionar sobre el texto como tal, y poder establecer la contextualización referida a Costa Rica, pero lo más grave, lo más poderoso es el corazón en sí mismo.

El reconocimiento de una gran institución como lo es el INA, quien durante más de cincuenta años ha trazado por toda Costa Rica oportunidades para la población trabajadora.

El INA es un fiel ejemplo de esa mezcla exitosa entre el interés público privado, recordemos que su junta directiva está el sector empresarial, y sobre todo diputados de su talante, y el talante nuestro y otros diputados y diputadas vamos a ir extremadamente cuidadosos para que el marco jurídico vigente establezca, con claridad, cuáles son los deberes, cuáles son derechos desde diferentes partes que van a participar en un proyecto tan novedoso, pero que es necesario en nuestra querida Costa Rica.

Poco más de ochenta y dos mil muchachos, en este momento, que ni estudian ni trabajan, y la particularidad de establecer hasta dos años en el ámbito de los muchachos que han desertado del sistema educativo costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

He recibido... hay una moción en relación a la moción de revisión que se había presentado en la sesión número 21, sobre el tema de los... del permiso de atraque, donde dice que se retira la moción de revisión.

La firman los dos compañeros diputados que la habían planteado, que son el diputado don Marco Vinicio Redondo Quirós y el diputado don Mario Redondo Poveda.

¿Entonces, retiran, ustedes, compañeros diputados, esa moción? Bien.

Y se ha recibido una moción de orden que le voy a solicitar al señor primer secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que con fundamento en el artículo 35, 37 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde colocar el **EXPEDIENTE N° 19.589**, que trata sobre el permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América por el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2015; en el primer lugar en el apartado de Régimen Interno del orden del día del Plenario hasta su tramitación final.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego a las señoras y señores diputados que están en la sala adjunta y a los que... ocupar sus curules.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los que están en la sala adjunta regresar al salón Plenario.

Muy bien. A los señores ujieres cerrar puertas.

Muy bien. Hay en el salón de sesiones cuarenta y seis diputadas y diputados.

Ruego a los compañeros y compañeras diputados que están en la sala adjunta ingresar, y a los señores ujieres se sirvan cerrar la puerta.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar la moción de orden anteriormente leída, les ruego ponerse de pie. Cuarenta y seis diputados presentes; cuarenta y dos diputadas y diputados a favor.

Requiere treinta y ocho votos.

Aprobada. Cuatro en contra.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación de la moción recientemente conocida.

En discusión; léala.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de revisión

De varios diputados y diputadas:

Para que se revise la votación de la moción recién conocida.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Ruego a los señores... cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y seis diputados presentes; cuatro a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Expediente N.º 19.369, Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia

Pasamos a la elección de un magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, expediente 19.369, continúa la discusión, por el fondo, del informe afirmativo unánime.

Estaba en el uso de la palabra la diputada doña Suray Carrillo Guevara.

Perdón, doña Suray; continúa, según la lista que tenemos aquí, en el uso de la palabra el diputado Luis Vásquez Castro.

Diputado Luis Alberto Vásquez Castro:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Alzo mucho la voz, doña Patricia, y no la dejo poner atención.

Estos temas son muy importantes y a veces no los tomamos en cuenta, pero lo que es más importante para los señores diputados y diputadas es aprovechar los espacios de diálogo que tenemos nosotros a lo interno de este Plenario para referirnos a temas que son de nuestra preocupación.

Ya les hablaba a ustedes en el espacio de control político sobre el cuidado que debemos tener en algunas instituciones, que repercuten directamente en las personas más necesitadas de este país.

Y lo digo como un diputado socialcristiano, como un diputado del Partido de la Unidad Social Cristiana.

Cuando hablamos de situaciones de emergencia, estamos hablando generalmente de personas de escasos recursos. ¿Y por qué se los digo?, porque la situación de emergencia nosotros no la vamos a observar nunca en condominios con casas de habitación de cien mil, de doscientos mil dólares, de medio millón, de millones de dólares.

Ahí las emergencias serán otras, pero no son las emergencias que viven los y las costarricenses en nuestro país, don Abelino, sobre todo en una provincia como la nuestra, y esto lo sabe y lo reconoce también don Danny y doña Carmen, don Gerardo.

Y una provincia que en eso sí somos los primeros, en eso sí somos los primeros, tenemos los mayores índices de delincuencia, ya lo decía yo recientemente, cada dieciséis horas están asesinando a una persona en Limón, cada dieciséis horas, bueno, esa es la situación que vive nuestra provincia.

A eso debemos de agregarle algo más, debemos agregarle que han hecho un sondeo de las personas que viven en la calle, las personas de la calle, las que no tienen un techo, las que no tienen el arroz y los frijoles, que duermen en un cartón, han hecho un sondeo, don Abelino, don Danny.

Y déjenme decirles que no son personas de la provincia de Limón. ¿Cómo están llegando esas personas a nuestra provincia?, no lo sabemos, no sabemos

cómo los están trasladando, y eso lo han dicho en las entrevistas al menos, dos de ellos los han trasladado a la capital para Limón.

Y voy a hacer un alto aquí, son costarricenses igual que cualquiera de nosotros, no importa de dónde vengan, yo no lo digo porque lleguen a sumar más a una provincia pobre, a una provincia limitada, jamás, jamás. El hambre no tiene color, el hambre no tiene posición, es un ser humano, es un costarricense, pero llama la atención por qué los están enviando a la provincia de Limón. Ya en el pasado se ha escuchado de eso, pero nuevamente vuelve a pasar lo mismo.

Y entonces cuando tocamos estos temas de delincuencia, asesinatos cada dieciséis horas, personas que son trasladadas de otras provincias para el hijo pobre de Limón uno dice: bueno, en las situaciones de emergencia cómo se abraza a nuestra provincia, cómo es que se le ayuda a nuestra provincia.

Y yo escuché a don Danny en un momento levantando la voz al igual que este servidor, y decía: no, pero es que no es con bolsas, no es con sacos de comedera, o sea, eso lo agradecemos, o sea, sí tenemos financiamiento para eso y por supuesto que la gente lo necesita, pero así no se resuelve la situación que aqueja a estas familias, no es con sacos de comida, es con prevención.

Y lo hemos hablado una y otra vez, hay que prevenir, debemos de trabajar en la prevención, y me parece que eso le ha faltado a este Gobierno, a la Comisión Nacional de Emergencias en el tema de prevención, en el tema de los planes de prevención a lo largo de este país, porque lo que está viviendo Guanacaste es lo mismo, es lo mismo, no había nada previsto para situaciones que se valoran ya posiblemente con un año de anticipación que van a suceder. Aquí no es tampoco de descubrir el agua tibia.

Pero bueno, lo más importante de este tema, de las personas que nos pueden representar en los diferentes poderes del Estado, algunos tenemos la responsabilidad y el compromiso de ir a las urnas, y ya tendremos que ir a las urnas ahora en febrero, para tratar de cambiar el rumbo de los gobiernos locales, pero en casos particulares le compete a esta Asamblea Legislativa tomar el nombre, considerar el nombre de personas que están en un poder del Estado.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado don Luis Vásquez, son las cuatro de la tarde, tenemos que pasar a la segunda parte de la sesión. Vamos a tomarle aquí el tiempo, que le queda para que continúe en el uso de la palabra después.

Vamos a decretar un receso de hasta por diez minutos, y les ruego a los señores jefes y subjefas de fracción que se dirijan aquí a la mesa del Directorio para ver un tema de la segunda parte.

Gracias.

Vamos a extender el receso hasta por diez minutos más, mientras terminan aquí de ajustar el tema de la agenda de la segunda mitad.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes reanudamos la sesión.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Se ha presentado una moción que le solicito al señor primer secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de orden, varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Moción de orden

Moción de varias y varios diputados:

Para que se pospongan todos los asuntos de la Segunda Parte de la sesión y se entren a conocer los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE 19.356 Ley que Crea el Sistema de Alerta y el Procedimiento para la Coordinación y Reacción Inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas ante la Desaparición o Sustracción de Personas Menores de Edad.

2. EXPEDIENTE N° 17.278 Aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Paraguay y su Anexo.

3. EXPEDIENTE N° 18.099 Aprobación del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y el Ministerio de Protección Ambiental de la República Popular China.

4. EXPEDIENTE N° 18.121 Aprobación de la Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

5. EXPEDIENTE N° 18.101 Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC).

6. EXPEDIENTE 14.786 CONVENIO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PERÚ.

7. EXPEDIENTE N°18.816 Aprobación del Convenio Iberoamericano sobre el uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional Relacionado con los Costos, Régimen Lingüístico y Remisión de Solicitudes.

8. EXPEDIENTE 18.384 Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial.

9. EXPEDIENTE 19.228 Aprobación del Acuerdo de Cooperación Económica, Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar.

10. EXPEDIENTE 19.341 Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

11. EXPEDIENTE 19.192 Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar.

12. EXPEDIENTE 19.340 Aprobación del Convenio sobre Delimitación Marítima entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador.

13. EXPEDIENTE N° 14.838. Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y los Países de América Latina y el Caribe.

14. EXPEDIENTE N° 17.930 Ley de Aprobación del Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental.

15. EXPEDIENTE N° 18.320 Aprobación de la Adhesión al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (MERP) y sus Anexos.

16. EXPEDIENTE 18.589 Aprobación del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

17. EXPEDIENTE 19.026 Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.

18. EXPEDIENTE 18.587 Aprobación del Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

19. EXPEDIENTE 19.046 Aprobación del Canje de Notas entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) Constitutivo del Acuerdo para el establecimiento de una oficina de UNOPS en Costa Rica.

20. EXPEDIENTE 19.189 Aprobación del Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano.

21. EXPEDIENTE 18.383 Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial.

Se autoriza a la Presidencia Legislativa a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, los que están en la sala anexa se sirvan reingresar al Plenario, si fueran tan amables.

Señores ujieres, sírvanse cerrar las puertas.

¿Cuántos? Hay en el Plenario cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Las y los señores diputados que estén de acuerdo en aprobar esta moción de orden, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho han votado a favor. Aprobada.

En consecuencia, pasamos a segundos debates.

Segundos debates

Expediente N.º 19.356, Ley que Crea el Sistema y Redacción Inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas ante la Desaparición o Sustracción de Personas Menores de Edad, (anteriormente denominado): Ley de Creación del Sistema de Alerta para la Protección de la Niñez Costarricense

Expediente N.º 19.356, Ley que Crea el Sistema de Alerta y Procedimiento para la Coordinación y Redacción Inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas y ante la Desaparición o Sustracción de Personas Menores de Edad, (anteriormente denominado): Ley de Creación del Sistema de Alerta para la Protección de la Niñez Costarricense.

Se ha presentado una moción vía artículo 154 del Reglamento, por lo cual le ruego al señor primer secretario dar lectura de dicha moción.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción vía artículo 154, expediente 19.356, asunto Creación del Sistema de Alerta y el Procedimiento para la Coordinación y Redacción Inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas ante la Desaparición o Sustracción de Personas Menores de Edad, moción de varios señores diputados y señoras diputadas.

Moción vía artículo 154

De varias señoras y señores diputados:

“Para que vía artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el expediente N.º 19.356, Creación del Sistema de Alerta y Procedimiento para la Coordinación y Acción Inmediata entre las Instituciones Públicas y Privadas ante la Desaparición o Sustracción de Personas Menores de Edad”, sea devuelto a la Comisión Permanente de Juventud, Niñez y Adolescencia por un plazo hasta de una semana, a fin de que se rinda un nuevo dictamen, una vez que el proyecto sea dictaminado e ingrese en el orden del día del Plenario la iniciativa ocupará el primer lugar del orden del día en el capítulo primeros debates hasta su tramitación final.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción de orden, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputados presentes; cuarenta y ocho diputados han votado a favor. Aprobada.

En consecuencia pasa este proyecto a la comisión dictaminadora.

Pasamos al capítulo de primeros debates

Primeros Debates

Expediente N.º 17.278, Aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Paraguay y su Anexo

Expediente 17.278, Aprobación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Paraguay y su Anexo.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite primer debate.

El texto base de discusión es el propuesto en el informe unánime afirmativo del 28 de junio de 2012, en la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y siete diputados presentes; cuarenta y siete han votado a favor. Aprobado.

Se señala para el inicio de la discusión el trámite del segundo debate el jueves 18 de este mes.

Expediente N.º 18.099, Aprobación del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y el Ministerio de Protección Ambiental de la República Popular China

Continuamos con el expediente 18.099, Aprobación del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y el Ministerio de Protección Ambiental de la República Popular China.

Está pendiente una moción de plazo cuatrienal; en consecuencia, debemos conocerla de primero antes de continuar con el trámite de proyecto de ley.

Ruego al señor secretario darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de plazo cuatrienal expediente 18.099.

Moción de plazo cuatrienal

Del diputado Jorge Rodríguez Araya:

Hace la siguiente moción:

Para que con fundamento en el numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde otorgar un nuevo plazo cuatrienal para el proyecto de ley "Aprobación del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y el Ministerio de Protección Ambiental de la República Popular China."

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules; señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción de plazo cuatrienal, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y siete diputados presentes; cuarenta y siete han votado a favor. Aprobada.

Inicia entonces la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora

Moción N.º 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión que se leerá:

"ARTÍCULO NUEVO:

El Estado de Costa Rica entiende que en el presente Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de la República de Costa Rica y el Ministerio de Protección Ambiental de la República Popular China, el término "Parte" es referido en nuestro país al Estado Costarricense, que es quién se obliga."

Moción N.º 2 de varios y varias diputadas:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión que en adelante se leerá de la siguiente manera:

-ARTÍCULO NUEVO.- Cláusula Interpretativa. La República de Costa Rica interpreta que en lo dispuesto en el Artículo 4 del presente Convenio, el Coordinador a nivel de Director General en el país, estará a cargo de una de las Direcciones ya existentes dentro del Ministerio de Ambiente y Energía."

Moción N.º 3 de varios y varias diputadas:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión que en adelante se leerá de la siguiente manera:

-ARTICULO NUEVO.- Cláusula Interpretativa. La República de Costa Rica interpreta que en lo dispuesto en el Artículo 4 del presente Convenio, el Coordinador a nivel de Director General en el país, estará a cargo de una de las Direcciones ya existentes dentro del Ministerio de Ambiente y Energía."

Expediente N.º 18.121, Aprobación de la Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías

Expediente 18.121, Aprobación de la Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Está pendiente una moción de plazo cuatrienal; en consecuencia, tenemos que conocerla de primero antes de continuar con el trámite del proyecto de ley.

Ruego al señor secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Expediente 18.121, Aprobación de la Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Moción de plazo cuatrienal**De la diputada Díaz Quintana:**

Hace la siguiente moción: Para que con fundamento en el numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde otorgar un nuevo plazo cuatrienal para el proyecto de ley "Aprobación de la Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías."

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y siete diputados presentes; cuarenta y siete diputados han votado a favor. Aprobada.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Moción N.º 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se adicione un Artículo Nuevo al proyecto de ley en discusión, que en adelante se leerá:

"Artículo Nuevo:

La República de Costa Rica interpreta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Convención, el Capítulo I "*Ámbito de Aplicación*", en el sentido de que cualquier compraventa internacional que realicen la Administración Pública, en sentido amplio, deberá cumplir con los principios y parámetros constitucionales de la contratación administración que derivan del artículo 182 de la Constitución Política."

Moción N.º 2 de varias y varios diputados:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión que en adelante se leerá de la siguiente manera:

ARTICULO NUEVO.- Cláusula Interpretativa. La República de Costa Rica interpreta que no quedará obligada por la Parte II, ni por la Parte III de la presente Convención, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 de la misma.”

Expediente N.º 18.101, Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (Cathalac)

Expediente 18.101, Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe.

Está pendiente también una moción de plazo cuatrienal que debemos conocerla de primer. Ruego al señor secretario, se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**Moción de plazo cuatrienal**

Expediente 18101.

Del diputado Jorge Rodríguez Araya:

Hace la siguiente moción:

Para que con fundamento en el numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde otorgar un nuevo plazo cuatrienal para el proyecto de ley “Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (Cathalac).”

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Perdón, don Ottón, no lo había visto.

No es proponente de la moción, me dicen.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor, uno en contra. Aprobada.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Moción N.º 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión que se leerá:

"ARTÍCULO NUEVO:

El Estado de Costa Rica interpreta el inciso 4) del artículo XV "Disposiciones Finales" del presente Convenio, en el sentido de que cualquier enmienda al convenio entrará en rigor para el República de Costa Rica, hasta que se haya cumplido con la respectiva ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 inciso 15 de la Constitución Política."

Moción N.º 2 de varios y varias diputadas:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión que en adelante se leerá de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO.- Cláusula Interpretativa. La República de Costa Rica interpreta que en lo dispuesto en el presente Convenio, el Consejo Directivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, para el cumplimiento de sus competencias, deberá coordinar con el Ministerio de, Ambiente y Energía."

Moción N.º 3 de varios y varias diputadas:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión que en adelante se leerá de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO.- Cláusula Interpretativa. La República de Costa Rica interpreta que en lo dispuesto en el presente Convenio, el Consejo Directivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, para el cumplimiento de sus competencias, deberá coordinar con el Ministerio de Planificación Nacional

Expediente N.º 14.786, Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República de Costa Rica y la República de Perú

Continuamos con el expediente 14.786, Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República de Costa Rica y la República de Perú.

Está pendiente una moción también de plazo cuatrienal que le ruego al señor secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de plazo cuatrienal

Moción expediente 14.786.

Del diputado González Esquivel hace la siguiente moción:

Para que el proyecto de ley Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República de Costa Rica y la República de Perú, expediente número 14.786 no se le aplique el artículo 119 del Reglamento y en consecuencia se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal...

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y cinco han votado a favor. Aprobada.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, dictamen unánime afirmativo del 26 de setiembre de 2013.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse ponerse de pie.

Expediente 14.786.

Gracias.

Cuarenta y cinco presentes diputados y diputadas; cuarenta y cinco a favor. Aprobado.

El proyecto eso sí requiere de una consulta preceptiva ante la Sala Constitucional después de su votación en primer debate.

Expediente N.º 18.816, Aprobación del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional Relacionado con los Costos, Régimen Lingüístico y Remisión de Solicitudes

Expediente 18.816, Aprobación del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia y su Protocolo Adicional Relacionado con los Costos Régimen Lingüístico y Remisión de Solicitudes.

Inicia la discusión por el fondo, en primer debate, dictamen unánime afirmativo del 28 de agosto del 2014.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señoras, señores diputados, ocupar sus curules, señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse ponerse de pie.

Gracias.

Cuarenta y cuatro presentes; cuarenta y cuatro a favor. Aprobado.

El proyecto debe ser consultado preceptivamente a la Sala Constitucional, ahora que fue aprobado en primer debate.

Expediente N.º 18.384, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial

Expediente 18.384 Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Notificación o Traslado del Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Es un dictamen unánime afirmativo del 11 de setiembre del 2014.

Los diputados que lo han dictaminado: diputada Epsy Campbell Barr, diputado Jorge Rodríguez Araya, diputado Edgardo Araya Sibaja, diputada Marta Arauz Mora, diputado Michael Arce Sancho, diputada Natalia Díaz Quintana, diputado Juan Luis Jiménez Succar, diputada Nidia Jiménez Vásquez y Rafael Ortiz Fábrega, por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los señores, señoras diputados ocupar sus curules, y los señores ujieres favor cerrar las puertas.

Hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cuatro presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor. Aprobado.

Este proyecto de ley debe ser consultado también preceptivamente a la Sala Constitucional, una vez que ha sido aprobado en primer debate por esta Asamblea Legislativa.

Expediente N.º 19.228, Aprobación del Acuerdo de Cooperación Económica, Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar

Expediente 19.228, Aprobación del Acuerdo de Cooperación Económica, Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Es un dictamen unánime afirmativo el 23 de octubre del 2014, suscrito por los diputados..., por la diputada Epsy Campbell Barr, diputado Jorge Rodríguez Araya, diputado Edgardo Araya Sibaja, diputada Marta Arauz Mora, diputado Michael Arce Sancho, diputada Natalia Díaz Quintana, diputado Juan Luis Jiménez Succar, diputada Nidia Jiménez Vásquez y Rafael Ortiz Fábrega.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar curules, y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor, uno en contra. Aprobado.

Este proyecto debe de consultarse preceptivamente a la Sala Constitucional, después de haber sido aprobado en primer debate.

Y por el orden Sandra Piszik.

Diputada Sandra Piszik Feinziiber:

Nada más, presidente, para quede consignado mi voto negativo.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

...diputada doña Sandra Píszk.

Expediente N.º 19.341, Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia

Expediente N.º 19.341, Aprobación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Cada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Es un dictamen unánime afirmativo del 22 de enero de 2015, con los diputados de la Comisión Internacional anteriormente mencionados.

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Moción N.º 1 del diputado Vargas Valera y la diputada Mora Castellanos:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto ley en discusión, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

“ARTICULO NUEVO:- Norma de Aplicación.

La República de Costa Rica aplicara lo dispuesto en el artículo trece. Capítulo 1 de la presente Convención de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Defensoría de Los Habitantes de la República, mediante el cual los Estados partes se comprometen a designar, de conformidad con su legislación interna, una institución nacional responsable de dar seguimiento a la presente Convención, se designe dicho órgano en la Defensoría de los Habitantes de la República."

Moción N.º 2 de varios y varias diputadas:

Para que se adicione un Nuevo Artículo al proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO NUEVO:- Norma de Aplicación.

La República de Costa Rica aplicara lo dispuesto en el artículo 13 Capítulo I de la presente Convención de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Defensoría de Los Habitantes de la República, mediante el cual los Estados

partes se comprometen a designar, de conformidad con su legislación interna, una institución nacional responsable de dar seguimiento a la presente Convención, se designe dicho órgano en la Defensoría de los Habitantes de la República.

Expediente N.º 19.192, Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar

Expediente 19.192, Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, dictamen unánime afirmativo del 26 de febrero de 2015.

Por el fondo, don Ottón. En el uso de la palabra el diputado don Ottón Solís Fallas.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Diputado presidente, no quiero detener el proceso que me encanta de tomar decisiones, es nada más para aprovechar que voy a votar en contra de este expediente, el 19.192, para anunciar que también quería oponerme, pero nada más era a la aprobación de la extensión del plazo cuatrienal al 18.101 y que me opongo también al 14.838, al 18.320, al 18.589, al 19.046, y al 19.189.

Pero no voy a... reitero, gastar tiempo intentando convérselos de que no votemos esos expedientes, porque cada uno tendrá su decisión, pero sí quería pues llamar la atención de que lo piensen y talvez votemos negativamente esos expedientes.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado don Ottón Solís Fallas. Nada más.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores y señoras y diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Los que estén acuerdo en aprobar este proyecto, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y seis diputados presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor, dos en contra. Aprobado.

Tiene también consulta preceptiva, este proyecto, ante la Sala Constitucional, después de haber sido aprobado ahora en el primer debate, según lo dispuesto en el artículo 96 inciso a) de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Doña Sandra Pizsk.

Diputada Sandra Pizsk Feinzilber:

Dar mi voto negativo a este convenio.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, doña Sandra.

Expediente N.º 19.340, Aprobación del Convenio sobre Delimitación Marítima entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador

Expediente 19.340, Aprobación del Convenio sobre Delimitación Marítima entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Cada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hay una dictamen unánime afirmativo del 12 de marzo del 2015, suscrito por las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Internacionales de la legislatura anterior.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Los que están de acuerdo se servirán aprobar este proyecto de ley poniéndose de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y cinco han votado a favor. Aprobado.

También tiene consulta preceptiva en la Sala Constitucional después de ser aprobado en primer debate, según lo dispone el artículo 96 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Expediente N.º 14.838, Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, Celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y los Países de América Latina y el Caribe

Expediente 14.838, Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, Celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y los Países de América Latina y el Caribe.

Está pendiente una moción de plazo cuatrienal que le solicito al señor secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción, expediente N.º 14.838.

Moción plazo cuatrienal

Del diputado González Esquivel:

Para que el proyecto de ley “Convenio de Cooperación regional para la creación y funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la educación de adultos en América Latina y el Caribe, celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Secretaría General de la OEA, América Latina y el Caribe”, expediente N° 14.838, no se le aplique el artículo 119 del Reglamento, y en consecuencia se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Los que están a favor de este proyecto se servirán manifestarlo poniéndose de pie, de la moción. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y tres han votado a favor, dos en contra. Aprobada.

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, dictamen afirmativo de mayoría del 18 de octubre del 2007.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión. Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y señores ujieres se sirvan cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley lo harán poniéndose de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y tres a favor; dos en contra. Aprobado.

Pasa también a consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Sí..., tiene la palabra la diputada doña Sandra Pizsk Feinzilber.

Diputada Sandra Pizsk Feinzilber:

Que conste mi voto en contra también en este caso.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Así se hará, doña Sandra. Gracias.

Expediente N.º 17.930, Ley de Aprobación del Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental

Expediente 17.930, Ley de Aprobación del Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental.

Tiene pendiente una moción de plazo cuatrienal que le solicito al señor secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de extensión de plazo cuatrienal

De varios diputados y diputadas:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se amplíe el plazo cuatrienal al siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N 17.930 “LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL”.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules.

Señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción de plazo cuatrienal lo harán poniéndose de pie. Cuarenta y cinco presentes; cuarenta y cinco a favor. Aprobada.

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con el tercer informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

Tercer Informe

Las mociones fueron desechadas.

Moción nueva

Moción N.º 1 del diputado Rodríguez Araya:

Para que agregue un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión como cláusula interpretativa y se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO CLAÚSULA INTERPRETATIVA.

El Estado de Costa Rica interpreta en el artículo IV denominado Establecimiento y Operación de la Comisión de Cooperación Ambiental entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, con respecto a las responsabilidades de la Comisión, en cuanto al inciso d) "formular recomendaciones y proporcionar orientación a las partes sobre las maneras de mejorar la cooperación futura"

-Debe interpretarse que dichas actividades se limitan a apoyar al Estado costarricense pero sin sustituirlo.

Se les informa a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones vía artículo 137.

Expediente N.º 18.320, Aprobación de la Adhesión al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (MERP) y sus Anexos

Expediente 18.320, Aprobación de la Adhesión al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (MERP) y sus Anexos.

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

No hay mociones de fondo y se les informa a las señoras y señores diputados que no pueden presentar mociones de reiteración, porque las mociones de fondo, vía artículo 137, no fueron presentadas por ninguna de las señoras y señores diputados.

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

Primer Informe

Las mociones fueron desechadas.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Ottón Solís Fallas.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

Y con las disculpas que dije que no iba a explicar más, pero las razones por las que yo no voto algunos convenios es porque son superfluos, no arreglan ningún problema, el país ha vivido sin eso, sin ningún problema.

Ya está normado en alguna parte. Este un caso típico, fíjense ustedes que este convenio se origina en la preocupación externada por los países asignatarios por la persistencia de la pesca ilegal, ya es ilegal, porque tenemos que tomar un convenio para hacer difícil esa pesca, si ya es ilegal, es redundante.

Esto son burócratas internacionales que hacen estas cosas para gastar dinero de los pueblos de América Latina y del mundo en absolutamente nada y este es un buen caso. Y ese es el criterio que he seguido para votar en contra algunos de los convenios.

Muchas, muchas leyes en Costa Rica de creación de instituciones, las autorizan y las obligan a establecer coordinaciones internacionales, por eso es que no hacen falta muchos de estos convenios.

Por lo general, esto es promovido por burócratas de Naciones Unidas y de otras organizaciones que quieren encontrar justificaciones, reitero, para consultorías, viajes, viáticos, etcétera, etcétera.

Por eso es que, en general, algunos de esos convenios voy a votar y estoy votando negativamente.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado don Ottón Solís Fallas.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar las curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley se servirán hacerlo poniéndose de pie. Cuarenta y cuatro diputados presentes; cuarenta y dos han votado a favor, dos en contra. Aprobado.

Una vez aprobado en primer debate este proyecto de ley, también debe consultarse a la Sala Constitucional.

Expediente N.º 18.589, Aprobación del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

Expediente 18.589, Aprobación del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene un dictamen afirmativo de mayoría, suscrito el 11 de setiembre del 2014 por todos los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Internacionales de la legislatura anterior.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Moción N.º 1 de la diputada Mora Castellanos y el diputado Vargas Varela:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto ley en discusión, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

-ARTÍCULO NUEVO:- Norma de Aplicación.

La República de Costa Rica aplicara lo dispuesto en el artículo once. Capítulo I del

presente Tratado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Nacional anual, mediante el cual El Poder Ejecutivo rendirá un informe en que se referirá a las eventuales obligaciones financieras que asumirá el Estado de Costa Rica con el presente Tratado Constitutivo."

Moción N.º 2 de la diputada Mora Castellanos y el diputado Vargas Varela:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto ley en discusión, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

"ARTICULO NUEVO:- Norma de Aplicación.

La República de Costa Rica aplicara lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 15 del presente Tratado en el sentido de que la vigencia del acta final de la Conferencia de Madrid de 19 de setiembre de 1970, así como el Reglamento adoptado por la resolución N.º 4 de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos y Filipinas, no conllevarán ninguna obligación para el Estado de Costa Rica derivada del derecho de los tratados ya que esos documentos no constituyen un instrumento de Derecho internacional y no han sido aprobados ni ratificados conforme con las normas de la Carta Fundamental."

Moción N.º 3 de la diputada Mora Castellanos y el diputado Vargas Varela:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto ley en discusión, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

ARTICULO NUEVO:- Norma de Reserva

La República de Costa Rica se reservará la aplicación en lo dispuesto en el artículo cuarto del presente Tratado relativo a la absoluta no injerencia en la administración de justicia entre los países firmantes de la Conferencia de Ministros de Justicia. De ese modo, el Estado de Costa Rica invocará los demás instrumentos internacionales de Derechos Humanos del Derecho Internacional cuando constate violaciones a los derechos humanos en los demás países partes del Tratado amparadas en el principio absoluto de no intervención."

Moción N.º 4 de la diputada Mora Castellanos y el diputado Vargas Varela:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto ley en discusión, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

"ARTICULO NUEVO:- Norma de Aplicación.

La República de Costa Rica aplicara lo dispuesto en el inciso diez del presente Tratado en el sentido de que los privilegios e inmunidades de que gozará la Conferencia se darán exclusivamente de acuerdo con lo previsto en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, del 18 de abril de 1961."

Expediente N.º 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto

Expediente 19.026, Aprobación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene un dictamen afirmativo de mayoría del 18 de setiembre del 2014, suscrito también por las compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Internacionales de la legislatura anterior.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley se servirán hacerlo poniéndose de pie. Cuarenta y cuatro diputados presentes; cuarenta y cuatro lo han votado a favor. Aprobado.

El proyecto debe ser consultado preceptivamente a la Sala Constitucional ahora votado en primer debate.

Expediente N.º 18.587, Aprobación del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

Expediente 18.587, es la Aprobación del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene un dictamen afirmativo de mayoría suscrito el 25 de setiembre del 2014 por los compañeros y compañeras de la Comisión de Internacionales de la legislatura anterior, como lo indiqué antes.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A las señoras y señores diputados les ruego ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley lo harán poniéndose de pie. Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto lo harán poniéndose de pie. Gracias. Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes; cuarenta y cinco a favor. Aprobado.

También este debe pasar a ser consultado preceptivamente a la Sala Constitucional luego de su trámite de primer debate.

Expediente N.º 19.046, Aprobación del Canje de Notas entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops) Constitutivo del Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de Unops en Costa Rica

Expediente 19.046, Aprobación del Canje de Notas entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops) Constitutivo del Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de Unops en Costa Rica.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Tiene un dictamen afirmativo de mayoría suscrito el 18 de setiembre del 2014 por los integrantes de la Comisión de Internacionales, según lo he consignado antes.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que están de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley se servirán hacerlo poniéndose de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y dos han votado a favor, tres en contra. Aprobado.

También debe ser consultado preceptivamente a la Sala Constitucional al haber sido votado en primer debate.

Expediente N.º 19.189, Aprobación del Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano

Expediente 19.189, Aprobación del Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene un dictamen afirmativo de mayoría del 16 de octubre del 2014, suscrito también por los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, y por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

A los compañeros diputados que están en la sala adjunta les ruego integrarse a Plenario.

Cerramos las puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley lo harán poniéndose de pie. Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor y uno ha votado en contra. Aprobado.

También debe llevar el trámite de consulta preceptiva ante la Sala Constitucional, según lo dispone el artículo 96, inciso a), de la Ley de Jurisdicción Constitucional ante la Corte Suprema.

Expediente N.º 18.383, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial

Expediente 18.383, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene un dictamen afirmativo de mayoría del 9 de octubre del 2014.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y siete diputadas y diputados. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y siete diputados, diputadas presentes; cuarenta y siete han votado a favor. Aprobado.

El proyecto también pasa a la Sala Constitucional para la consulta preceptiva según lo dispone el artículo 96 antes mencionado de la Ley de Jurisdicción Constitucional al haber sido aprobado en primer debate.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que le solicito al señor primer secretario se sirva darle lectura.

Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que se Modifique la Integración de la Comisión Especial Bloque de Relanzamiento de la Región Brunca Aprobada en la Sesión Ordinaria N° 37 del 3 de Julio del 2014, de tal manera que se sustituya al diputado Carlos Hernández Álvarez, quien por cuestiones de agenda le impiden atender los trabajos de dicha Comisión, según consta en el Oficio N° CHA-FFA-0036-2015, por el diputado Otto Guevara Guth, quien tiene interés de contribuir con las gestiones de dicha Comisión, según Oficio N° 066-063-04-06-2015.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Una consulta, presidente, yo creo que la redacción no corresponde a la realidad, porque el diputado Carlos Hernández lo que hace es renunciar a la comisión, y en su caso se nombra a otra persona.

No es que el diputado Otto Guevara está sustituyendo al diputado Carlos Hernández, sino que se nombra a don Otto Guevara a raíz de que Carlos Hernández renunció a la comisión.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Lo que dice, don Gerardo, vamos a ver, aquí lo que dice es que se modifique la integración de la comisión aprobada en la sesión ordinaria, según la

observación que había hecho el diputado don Mario Redondo Poveda, para que se sustituya a don Carlos, al diputado don Carlos Hernández Álvarez, quien por cuestiones de agenda le impide atender los trabajos de dicha comisión, o sea, básicamente, tal vez está calificando el porqué, por qué está renunciando.

Y dice así: según consta en el oficio, en el oficio que él envió, ¿verdad? por un oficio que él envió, se hace referencia a la carta que don Carlos envió, al oficio y que se sustituya por el diputado don Otto Guevara Guth, quien tiene interés de contribuir, de integrar a las sesiones de esta comisión, según el oficio que también mandó el diputado don Otto Guevara.

Entonces, en el oficio de don Carlos Hernández consta, digamos, su renuncia. Aquí lo que tal vez se calificó un poco lo que él dijo ahí, creo que no hay contradicción, me parece.

Sí, don Gerardo Vargas Varela, diputado.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, lo que creo es que lo correcto no es que diga: se sustituya; lo correcto es que diga: en su caso se nombra al diputado Guevara Guth. Porque no es que Guevara Guth está sustituyendo a don Carlos, es que como Carlos renunció, entonces se está nombrando al diputado Guevara Guth, que es lo que corresponde.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muy bien.

Vamos a solicitar que así conste en actas, porque creo que el oficio de don Otto claramente dice que quieren..., quiere integrarse.

Sí, diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tenemos a un campeón esperándonos afuera.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

...señoras y señores diputados.

Obviamente, queda ahí expresa la voluntad del legislador, entonces, al manifestarse en este momento, pues no hay necesidad de hacerle ninguna mejora a la moción, sino que la voluntad del legislador es esa.

Don Carlos se marcha, pues obviamente, viene don Otto Guevara a sustituir a don Carlos, sea cual sea la razón, pero ahí está la voluntad del legislador.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Doña Marcela, es estrictamente, por el orden, en esto, diputada Marcela Guerrero, después de votarlo.

Okey, Marco Vinicio Redondo, a ver si podemos votar esto.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Señor presidente, le hago la consulta ahora de manera personal; sin embargo, me queda la duda.

De acuerdo al artículo 35, que es donde se ven los asuntos de la primera parte, justamente en el inciso d) se habla de que los asuntos previstos en los incisos 9), 10) y 24) del artículo 121 de la Constitución Política, o sea, es un..., esto específicamente es un tema que tiene que verse en la primera parte, y cuando vamos a la Constitución, justamente, el artículo 121, el inciso 23) hace referencia a la integración de las comisiones: Nombrar comisiones de su seno para que se investigue cualquier asunto que la Asamblea se les encomiende y rindan el informe correspondiente.

En otras palabras, este asunto que estamos viendo de acuerdo a mi concepto no debe de ser visto en esta segunda parte, sino que tiene que ser un tema de análisis de la primera parte, y hago el comentario porque perfectamente esto podría redundar en algún nivel de ilegalidad del cual podríamos ser afectados a futuro. Por lo menos, quiero hacer la salvedad y la observación.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, gracias.

Yo creo que es un punto importante; sin embargo, si usted analiza también el artículo 153 del Reglamento dice que en cualquier estado del debate pueden presentarse estas mociones.

Así que me parece que perfectamente lo podríamos..., lo podemos conocer en esta parte. Lo de la Constitución no creo que..., no, no procede aquí sencillamente define lo que es una comisión, esta también, dicho sea de paso, es

una comisión especial, no es una..., es una comisión especial, especial porque fue nombrada ahora en esta..., constituida e integrada en esta legislatura y la moción y la integración de la misma venía en la moción que se..., por la cual se constituyó, se creó, ¿verdad?

Así que casualmente el otro día cuando se presentó, cuando se presentó esta moción, la renuncia, se hizo la observación de parte del diputado don Mario Poveda..., perdón, del diputado Mario Redondo Poveda, y por esa razón se..., supongo que los compañeros se sirvieron hacer esta aclaración.

Me parece que no estaríamos violando aquí el Reglamento, sencillamente nos estamos apegando a este artículo 153 y también en razón de que es una especial, esta es una comisión especial regional Brunca.

Sí, don Marco, continúe. No, no, con mucho gusto, está interesante la..., está interesante, yo creo que todos los días aprendemos algo nuevo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Sinceramente qué lamentable esa manera de actuar, yo creo que aquí, inclusive, yo hago la observación no con el fin de generar molestia, sino más bien con el fin de que las cosas queden claras, no con el fin de afectar, sino más bien todo lo contrario, de que a futuro esto no sea afectado, y escuchar expresiones como esas de tan baja calaña, yo creo que resulta doloroso.

Señor presidente, yo insisto de que sería importante que se evalúe nuevamente en aras de que las cosas salgan de forma correcta, creo que la previsión que establece el 121 se refiere específicamente a la integración de las comisiones y, por lo tanto, y además de que el artículo 35 se refiere específicamente a los epígrafes de cada uno de los aspectos que se deben de ver en la primera parte y que justamente coincide.

Yo quisiera nada más que lo valore.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Vamos a consultarlo, digamos, más allá de esto con la..., Servicios Técnicos, y si hubiese alguna situación que tengamos que corregir con mucho gusto lo haremos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y los que están en el salón anexo que se integren al Plenario.

Esta es la última votación que tendremos el día de hoy, tenemos esperándonos a don campeón.

Listo, hay alguien más, sí.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Cerremos, hay cuarenta y ocho, hay cuarenta siete diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción de orden se servirán hacerlo poniéndose de pie. Cuarenta y siete diputados presentes; cuarenta y dos han votado a favor, cinco en contra. Aprobada.

Por el orden la diputada Marcela Guerrero.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Señor diputado presidente, muy rápido, cincuenta segundos para instar a las y los diputados en la celebración que hoy se ha convocado para Andrey Amador.

Señalarles que hay compañeros de los movimientos cleteros, como se autodenominan, que han venido a hacer un llamado de atención por las muertes de ciclistas en las últimas semanas. El cuarenta y seis por ciento de las personas que mueren en carretera son fundamentalmente peatones, las personas que andan en bicicleta y los motociclistas, quienes quieran hacer un acto de solidaridad, no solamente de celebración por quienes están afuera, creo que sería un saludo respetable no solamente en virtud de la seguridad vial y de quien ha dado mucho por este país, sino por aquellas personas quienes transitan por las vías públicas.

Gracias, presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputada doña Marcela Guerrero.

Nada más, por último una comunicación del Departamento de Secretaría del Directorio.

Le informamos que esta Presidencia de conformidad con el artículo 114 del Reglamento ha reasignado a la comisión el siguiente proyecto de la diputada Marta Arauz Mora, Ley Marco de la Economía Laboral y Social, expediente 19.561. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Así que se consigne en el acta.

Sin más asuntos que tratar y autorizado por la moción aprobada, levantamos la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos.

**Rafael Ortiz Fábrega
Presidente**

**Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario**

**Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria**